ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4818

POR LA QUE SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO Nº 6440/2015, SUSCRITO CON EL SEÑOR NESTOR FABIÁN BRÍTEZ BRÍTEZ, INHERENTE A LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE Nº 59/2015, PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL Y LA AGENCIA COMERCIAL REGIONAL EN LA LOCALIDAD DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

Asunción, 4 de diciembre de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DSA/DAP/439/2017, de fecha 6 de noviembre de 2017, del Departamento de Administración de Propiedades de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para la renovación del Contrato Nº 6440/2015, suscrito con el señor Néstor Fabián Brítez Brítez, inherente a la Locación de Inmueble Determinado ANDE Nº 59/2015, con ID Nº 300108, para Oficinas Administrativas de la Sección de Distribución Regional y la Agencia Comercial Regional en la Localidad de Capiibary, Departamento de San Pedro; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la ANDE precisa de la renovación del contrato de locación de inmueble, debido a la necesidad de mantener operativo el local para el funcionamiento como Oficinas Administrativas para atención al cliente en la localidad de Capiibary, Departamento de San Pedro;

Que la renovación solicitada mantiene invariable la condición y precio inicialmente pactada en el Contrato suscrito;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos en la Resolución DNCP Nº 458/2012 de fecha 14 de marzo de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en concordancia al Art. 47º Renovación de los Contratos, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de la renovación de locación del inmueble será cubierto con fondos del rubro 17002.251 – 00 – 30 – 001 – 2017/23935 del Presupuesto del Programa: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 52.1/2017, de fecha 24 de noviembre de 2017, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2018 y 2019, respectivamente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la renovación del Contrato Nº 6440/2015 de la Locación de Inmueble Determinado Nº 59/2015, para Oficinas Administrativas de la Sección de Distribución Regional y la Agencia Comercial Regional en la Localidad de Capiibary, Departamento de San Pedro, según el siguiente detalle:

Locación Nº	Locador/a	Localidad/ Departamento	Canon Mensual Renovación ₲ (IVA incluido)	Monto Total Renovación Año 2017 ₲ (IVA incluido)	Monto Total Renovación Año 2018 ₲ (IVA incluido)	Monto Total Renovación Año 2019 ₲ (IVA incluido)	Monto Total Renovación ₲ (IVA incluido)	Vigencia nuevo Contrato (Primera Renovación)
59/2015	Néstor Fabián Britez Britez	Capiibary / San Pedro	4.000.000	4.000.000	48.000.000	44.000.000	96.000.000	15/12/2017 al 14/12/2019

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís,
Presidente